

EDICTO

Nº Edicto: 18089

Carátula: 'AGUILAR LEILA NAOMY' C/ 'AGUILAR EDUARDO DANIEL' S/ NOMBRE (SUPRESION DE APELLIDO

PATERNO)

Número de Expediente: Recep.:VI-01600-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/03/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 31/03/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6377

Texto del edicto:

EDICTO BOLETIN OFICIAL

La Dra. MARIA LAURA DUMPE, Juez Titular de la UNIDAD PROCESAL Nº 7 de la 1ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Rio Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. MARCELA VICTORIA GONZALEZ, en autos caratulados "AGUILAR LEILA NAOMY C/ AGUILAR EDUARDO DANIEL S/ NOMBRE (SUPRESION DE APELLIDO PATERNO) " EXPTE VI-01600-F-2024, cita, llama y emplaza a las personas interesadas a formular oposición fundada y acompañar la prueba que lo justifique, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto de la modificación del nombre del la Sra. Leila Naomy Aguilar (DNI 44.811.352). Publíquense edicto el lapso de un mes. Viedma, 18 de marzo de 2025.-

MARIELA VICTORIA FERNANDEZ SECRETARIA JUDICIAL COORDINADORA OTIF

Número Edicto Puma: 5-2025-000469